

EXP-UNC: 0002331/2018

VISTO:

Que el 8 de marzo se realizará por segunda vez el Paro Internacional de Mujeres, llevado a cabo en más de 50 países del mundo para que "la tierra tiemble", donde participarán las mujeres y los sectores disidentes exigiendo a las dirigencias sindicales que realicen un paro ese día; y

CONSIDERANDO:

Que distintos Honorables Consejos Directivos de facultades de la Universidad Nacional de Córdoba han declarado de interés institucional el Paro de Mujeres mundial convocado para el 8 de Marzo de 2017, como la Facultad de Artes mediante la RD 51/2017, como también la Facultad de Ciencias Sociales (RHCC 2/2017), la Facultad de Filosofía y Humanidades (RHCD 3/2017), la Facultad de Derecho (RHCD 51/2017), entre otras;

Que la Universidad Nacional de Córdoba mediante la Resolución del HCS 98/2017 sugirió en su Artículo 2 que las distintas unidades académicas no computen las inasistencias de estudiantes y se autorice las inasistencias de docentes y no docentes para poder concurrir al Paro Internacional de Mujeres;

Que más de 400 mujeres han participado del primer encuentro de la Asamblea Ni Una Menos Córdoba para iniciar los preparativos de cara al 8 de marzo, escenario que se presenta para pelear por sus derechos y defender lo conquistado;

Que se dio a conocer la encuesta realizada por Gustavo Córdoba que publicó el diario "La Voz del Interior" el día 3 de febrero del corriente año donde revela que más del 65% de las personas de Córdoba está a favor de la legalización del aborto (una de las principales demandas de la masiva movilización que se espera), además del debate televisivo sobre dicha problemática en el programa de Jorge Rial, que afecta a la mayoría de las mujeres donde mueren más de 300 mujeres por año;

Que el Gobierno Nacional recortó el presupuesto para mujeres en situación de violencia de género. Sumando que el plan económico ajustador del Gobierno Nacional y Provincial afecta principalmente a mujeres, agravando la brecha salarial entre hombre y mujeres. En sintonía con esto gran parte de las luchas obreras fueron llevadas a cabo por ellas, quienes exigen que las corrientes sindicales realicen un paro el 8M;

Que los sectores LGTBI y las mujeres harán oír su lucha por "Basta de femicidios y travesticidios";



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0002331/2018

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad – referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: ADHERIR a las reivindicaciones y al contenido de la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres del día 8 de marzo del corriente.

ARTÍCULO 2º: NO COMPUTAR las inasistencias a los distintos claustros de la Facultad de Filosofía y Humanidades el día 8 de Marzo, para que se pueda garantizar la concurrencia de estudiantes, docentes y no docentes a las diferentes actividades asociadas a la Jornada.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a las Escuelas, Departamentos y Área Enseñanza tener en cuenta aquellos alumnos cuya regularidad venciera en estas fechas de mesa de examen, se le extienda un turno la vigencia de la mencionada regularidad.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese y elévese al Honorable Consejo Superior solicitando adhiera a los términos de la presente declaración.

CÓRDOBA, 28 FEB 2018

RESOLUCIÓN N° 0071
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.